

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

LLAMADO a 1 ASPIRANTE de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial_Perfil Textil para realizar una PASANTÍA en la Intendencia Departamental de Montevideo (IM), Museo Histórico Cabildo.

Se tomará como referencia el Convenio firmado entre la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República el que se adjunta en **Anexo I**.

CONDICIONES PARTICULARES

El estudiante realizará tareas de asistencia en la sala de conservación del acervo textil así como actividades educativas conexas coordinadas por un técnico del Museo Histórico Cabildo que será responsable de las tareas que el estudiante desempeñe y de su posterior evaluación.

La pasantía tendrá una **duración de 1 año** (con opción a prórroga por otro año) y una **carga horaria de 30 horas semanales**, de **lunes a viernes de 10 a 16hs** en **Juan Carlos Gómez 1362**.

REQUISITOS

- Tener **aprobado tercer año de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial_Perfil Textil**.
- Ser **estudiante activo** al momento del llamado (haber rendido una materia en los últimos dos años).

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación requerida se presenta en Sección Comisiones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- **Formulario de Inscripción de Sección comisiones (original y dos copias)** , disponible en: www.farq.edu.uy/seccion-comisiones
- **Escolaridad (original)** expedida por el Departamento de Administración de la Enseñanza – Bedelía.

2. OBLIGACIONES DE LOS PASANTES

- Cumplir con las determinadas en los Artículos Séptimo y Octavo del Convenio vigente que se anexa.
- Realizar las evaluaciones finales previstas.

Finalizada la pasantía, el pasante y su responsable deberán llenar los correspondientes formularios de evaluación, disponibles en www.fadu.edu.uy/pasantias . Dichos formularios deben ser entregados en un plazo no superior a un mes, al Servicio de Convenios y Pasantías de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Posteriormente dicho Servicio le entregará al estudiante un certificado de valoración del desempeño de la pasantía realizada.

3. COMISIÓN ASESORA

La **Comisión de Cooperación** (aprobada por RCFA N°13, fecha 02-04-2014, exp. 031760-001909-10), tendrá como cometido la generación de una lista ordenada por escolaridad de estudiantes aspirantes a enviar a la IM_Museo Histórico Cabildo.

Bases aprobadas por Resolución del Sr. Decano Interino Francesco Comerci de fecha 28/6/2016 que luce en el Exp. 031710-001453-16.